

**ADENDO No. 01**

**A LA INVITACIÓN PÚBLICA No. 3 DE 2021 CUYO OBJETO ES “LA UNIVERSIDAD NACIONAL ABIERTA Y A DISTANCIA UNAD, ESTÁ INTERESADA EN RECIBIR PROPUESTAS PARA CONTRATAR LA RENOVACIÓN DE LA SUSCRIPCIÓN DE ORACLE CLOUD INFRASTRUCTURE OCI (INFRAESTRUCTURA COMO SERVICIO), PARA EJECUTAR LOS SERVICIOS QUE BRINDA LA UNAD EN LA NUBE, ADEMÁS DE DOS (2) SUSCRIPCIONES A MYSQL ENTREPRISE Y UNA BOLSA DE 150 HORAS PARA EL SOPORTE SOBRE PRODUCTO Y/O SERVICIOS ORACLE DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL ABIERTA Y A DISTANCIA – UNAD, DE CONFORMIDAD CON LOS PRESENTES TÉRMINOS DE REFERENCIA.”**

Que la Universidad Nacional Abierta y a Distancia UNAD, ordenó la apertura de la Invitación Pública No. 3 de 2021, mediante Resolución No. 0006389 del 15 de febrero de 2021.

Que el 15 de febrero de 2021, se realizó la Publicación de los Términos de Referencia en la Página Web de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia.

Que hasta el 17 de febrero de 2019 a las 12:00 m., los proponentes contaban con el plazo para presentar Observaciones a los Términos de Referencia

Que, se presentaron las siguientes observaciones:

La firma BMIND observo así:

*“(...) Punto 8.3 ASPECTOS TÉCNICOS – Literal 2. CERTIFICACIÓN DE EXPERIENCIA DE NUBE. Agradecemos a la entidad se permita acreditar la experiencia con contratos de los últimos cuatro (4) años; esto con el propósito de dar pluralidad a los proponentes en este aspecto”*

*“(...)2. Punto 8.3 ASPECTOS TÉCNICOS – Literal 3. CERTIFICACIÓN DE EXPERIENCIA DE MYSQL. Agradecemos a la entidad se permita acreditar la experiencia con contratos de los últimos cuatro (4) años, esto con el propósito de dar pluralidad a los proponentes en este aspecto. (...) Sic*

También la firma Tech And Knowledge observó de la siguiente manera:

Recepción de ofertas y cierre de la invitación	25 de febrero de 2021	5:00 am	Secretaría General UNAD, al correo electrónico: <a href="mailto:juridica1@unad.edu.co">juridica1@unad.edu.co</a>
--	-----------------------	---------	--

**INVITACION PUBLICA No. 3 de 2021**

La fecha de recepción de ofertas puede ser modificada mediante adenda.

**No se aceptarán propuestas enviadas por correo u otro medio electrónico ni entregadas en otras oficinas de la UNAD. Después de la hora límite no se recibirán más ofertas.**

*“(...) Agradecemos confirmar el medio de recepción de ofertas, ya que en el cronograma se indica que se hará por correo electrónico, sin embargo, en la página 11 de los términos de referencia se indica que no se hará la recepción por este medio y se da a entender que debe ser de manera física” Sic*

Que, de conformidad con el cronograma de la presente Invitación Pública, hasta el 22 de febrero de 2021 a las 05:00 p.m., existe plazo para realizar adendas a los Términos de Referencia del proceso en cuestión.

Que, de acuerdo con lo descrito anteriormente, y obedeciendo a la solicitud de la unidad gestora y supervisora del proceso (La Gerencia de Plataformas e Infraestructura Tecnológica

- GPIT), a saber: "para el año 2020 la pandemia del coronavirus (COVID-19), cuyas consecuencias han sido tan graves como imprevistas en materia de contratación y las secuelas del esparcimiento del virus, afectando la demanda y de la oferta a todo el sector de la industria generando una recesión mundial para la contratación de servicios y la ejecución de la mismas, lo que nos permitirá la pluralidad para los proponentes acreditando experiencia desde la vigencia 2016 a 2020"; por lo anteriormente expuesto la Gerencia de Plataformas e Infraestructura Tecnológica se permite informar los siguientes cambios en los términos de referencia del proceso de invitación pública No 3 de 2021(...)" el cual estipula que:

(...)

## 2. CERTIFICACIÓN DE EXPERIENCIA DE NUBE (100 PUNTOS)

DESCRIPCION	PUNTAJE
El proponente acredita tres (3) certificaciones de experiencia de contratos realizados sobre la prestación de servicios de Nube Pública y/o Privada, durante los últimos tres (3) años con el cumplimiento total de los requisitos.	100 puntos
El proponente acredita dos (2) certificaciones de experiencia de contratos realizados sobre la prestación de servicios de Nube Pública y/o Privada, durante los últimos tres (3) años con el cumplimiento total de los requisitos.	50 puntos
El proponente acredita una (1) certificación de experiencia de contratos realizados sobre la prestación de servicios de Nube Pública y/o Privada, durante los últimos tres (3) años con el cumplimiento total de los requisitos.	25 puntos
El proponente no acredita o acredita certificaciones sin el cumplimiento de los requisitos y/o ilegibles.	0 puntos

NOTA: Las certificaciones deben contener como mínimo, la siguiente información:

- Nombre o razón social, dirección, Teléfono y NIT del contratante.
- Fechas de celebración, iniciación y terminación del contrato.
- Objeto del contrato.
- Valor
- Plazo de ejecución.
- Duración
- Fecha de Expedición
- Firma del funcionario competente

Solamente serán admitidas las certificaciones de cumplimiento expedidas por la entidad que realizó la respectiva contratación. No se tendrán en cuenta auto certificaciones, ni copias de minutas de contratos, ni de actas de liquidación, ni certificaciones con mala calificación del servicio.

En caso de que la propuesta sea presentada a través de figura asociativa (unión temporal y/o consorcio), cada uno de los integrantes deberá acreditar de manera independiente las certificaciones solicitadas con las características requeridas.

## 3. CERTIFICACIÓN DE EXPERIENCIA DE MYSQL (100 PUNTOS)

El proponente deberá acreditar la presentación de tres (3) certificaciones de experiencia en la prestación de productos y/o servicios MySQL.

<b>DESCRIPCION</b>	<b>PUNTAJE</b>
<i>El proponente acredita tres (3) certificaciones de experiencia en la prestación de productos y servicios MySQL, durante los últimos tres (3) años con el cumplimiento total de los requisitos.</i>	100 puntos
<i>El proponente acredita dos (2) certificaciones de experiencia en la prestación de productos y servicios MySQL, durante los últimos tres (3) años con el cumplimiento total de los requisitos.</i>	50 puntos
<i>El proponente acredita una (1) certificación de experiencia en la prestación de productos y servicios MySQL, durante los últimos tres (3) años con el cumplimiento total de los requisitos.</i>	25 puntos
<i>El proponente no acredita o acredita certificaciones sin el cumplimiento de los requisitos y/o ilegibles.</i>	0 puntos

*NOTA: Las certificaciones deben contener como mínimo, la siguiente información:*

- a. *Nombre o razón social, dirección, Teléfono y NIT del contratante.*
- b. *Fechas de celebración, iniciación y terminación del contrato.*
- c. *Objeto del contrato.*
- d. *Valor*
- e. *Plazo de ejecución*
- f. *Duración*
- g. *Fecha de Expedición*
- h. *Firma del funcionario competente*

*Solamente serán admitidas las certificaciones de cumplimiento expedidas por la entidad que realizó la respectiva contratación. No se tendrán en cuenta auto certificaciones, ni copias de minutas de contratos, ni de actas de liquidación, ni certificaciones con mala calificación del servicio.*

*En caso de que la propuesta sea presentada a través de figura asociativa (unión temporal y/o consorcio), cada uno de los integrantes deberá acreditar de manera independiente las certificaciones solicitadas con las características requeridas. (...)*

Además, que, respecto a la página 11 del título 2.4. **RECEPCIÓN DE OFERTAS Y CIERRE DE LA INVITACIÓN**, se indica, que en atención a que, el Ministerio de Salud y Protección Social a través de Resolución 385 del 12 de marzo de 2020 declaró la emergencia sanitaria por causa del coronavirus COVID-19 y adoptó medidas para hacer frente al virus y que el Presidente de la República a través de Decreto 417 del 7 de marzo de 2020 declaró un Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica en todo el territorio Nacional, cesaron algunas actividades desarrolladas habitualmente de manera presencial en la Universidad Nacional Abierta y a Distancia UNAD, por tanto, las mismas entraron a ser manejadas en una dinámica virtual atendiendo las medidas de prevención para evitar la propagación del virus en lo que respecta al párrafo segundo de los Términos de Referencia de la Invitación Pública No. 3 de 2021, que estipula.

*"No se aceptarán propuestas enviadas por correo u otro medio electrónico, ni entregadas en otras oficinas de la UNAD. Después de la hora límite no se recibirán más ofertas."*

Que, en consecuencia, con lo anterior se modifican dichos numerales e ítems, quedando así:

## 2. CERTIFICACIÓN DE EXPERIENCIA DE NUBE (100 PUNTOS)

El proponente deberá acreditar la presentación de tres (3) certificaciones de experiencia de contratos realizados, relacionados con la prestación de servicios de Nube Pública, Privada o equivalente.

DESCRIPCION	PUNTAJE
El proponente acredita tres (3) certificaciones de experiencia de contratos realizados sobre la prestación de servicios de Nube Pública y/o Privada, durante las vigencias del año 2016 hasta el 2020 con el cumplimiento total de los requisitos.	100 puntos
El proponente acredita dos (2) certificaciones de experiencia de contratos realizados sobre la prestación de servicios de Nube Pública y/o Privada, durante las vigencias del año 2016 hasta el 2020 con el cumplimiento total de los requisitos.	50 puntos
El proponente acredita una (1) certificación de experiencia de contratos realizados sobre la prestación de servicios de Nube Pública y/o Privada, durante las vigencias del año 2016 hasta el 2020 con el cumplimiento total de los requisitos.	25 puntos
El proponente no acredita o acredita certificaciones sin el cumplimiento de los requisitos y/o ilegibles.	0 puntos

NOTA: Las certificaciones deben contener como mínimo, la siguiente información:

- a. Nombre o razón social, dirección, Teléfono y NIT del contratante.
- b. Fechas de celebración, iniciación y terminación del contrato.
- c. Objeto del contrato.
- d. Valor
- e. Plazo de ejecución
- f. Duración
- g. Fecha de Expedición
- h. Firma del funcionario competente

Solamente serán admitidas las certificaciones de cumplimiento expedidas por la entidad que realizó la respectiva contratación. No se tendrán en cuenta auto certificaciones, ni copias de minutas de contratos, ni de actas de liquidación, ni certificaciones con mala calificación del servicio.

En caso de que la propuesta sea presentada a través de figura asociativa (unión temporal y/o consorcio), cada uno de los integrantes deberá acreditar de manera independiente las certificaciones solicitadas con las características requeridas.

## 3. CERTIFICACIÓN DE EXPERIENCIA DE MYSQL (100 PUNTOS)

El proponente deberá acreditar la presentación de tres (3) certificaciones de experiencia en la prestación de productos y/o servicios MySQL.

DESCRIPCION	PUNTAJE
El proponente acredita tres (3) certificaciones de experiencia en la prestación de productos y servicios MySQL., durante las vigencias del año 2016 hasta el 2020 con el cumplimiento total de los requisitos.	100 puntos
El proponente acredita dos (2) certificaciones de experiencia en la prestación de productos y servicios MySQL., durante las vigencias del año 2016 hasta el 2020 con el cumplimiento total de los requisitos.	50 puntos
El proponente acredita una (1) certificación de experiencia en la prestación de productos y servicios MySQL., durante las vigencias del año 2016 hasta el 2020 con el cumplimiento total de los requisitos.	25 puntos
El proponente no acredita o acredita certificaciones sin el cumplimiento de los requisitos y/o ilegibles.	0 puntos

NOTA: Las certificaciones deben contener como mínimo, la siguiente información:

- a. Nombre o razón social, dirección, Teléfono y NIT del contratante.

- b. *Fechas de celebración, iniciación y terminación del contrato.*
- c. *Objeto del contrato.*
- d. *Valor*
- e. *Plazo de ejecución*
- f. *Duración*
- g. *Fecha de Expedición*
- h. *Firma del funcionario competente*

*Solamente serán admitidas las certificaciones de cumplimiento expedidas por la entidad que realizó la respectiva contratación. No se tendrán en cuenta auto certificaciones, ni copias de minutas de contratos, ni de actas de liquidación, ni certificaciones con mala calificación del servicio.*

*En caso de que la propuesta sea presentada a través de figura asociativa (unión temporal y/o consorcio), cada uno de los integrantes deberá acreditar de manera independiente las certificaciones solicitadas con las características requeridas. (...)*

También, se modifica el párrafo segundo de los Términos de Referencia de la página 11 del título 2.4. **RECEPCIÓN DE OFERTAS Y CIERRE DE LA INVITACIÓN**, los cuales quedarán así:

*No se aceptarán propuestas entregadas por otro medio electrónico diferente al mail [ojuridica1@unad.edu.co](mailto:ojuridica1@unad.edu.co), ni tampoco se aceptarán, propuestas entregadas en otras oficinas de la UNAD. Después de la hora límite, no se recibirán más ofertas."*

Las demás cláusulas y/o anexos dentro de los términos de referencia de la invitación pública No. 3 de 2021 que no han sido modificadas, se conservan tal y como fueron estipuladas inicialmente.

Dado en Bogotá, a los veintidós (22) días del mes de febrero de 2021.

**YOLIMA GARCÍA**  
**Coordinadora Jurídica y de Contratación**  
**Secretaría General - UNAD**